

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-43



Fecha de ingreso: 06-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-03-2023

Folio: 2023-43
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TIENDAS EXTRA, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. NIÑOS HEROES # 2123 COLONIA CENTRO
Telefono:
Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO. T-6-39
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO DE 3.55 X 1.50 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento: 14-05-2032

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-038-006-00005-00-0000
Propietario: ROBERTO ORTIZ YAPOR
Domicilio: AVE NIÑOS HEROES 2123 COLONIA CENTRO

VgBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	622.44
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,734.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2023 11:51:34

Usuario:

Dirección: null

302c021438d3e476b1a251349a6b28d1fcb8e79ddaec28a4021432e06061d82dea5b7cfdc2e9265e703dcec27b1e